

## Programa de Educación para la Salud: Educación en Diversidad Sexual y de Género en Adolescentes

Alexia Marco Cuevas, Rosa María Casado Mejía (tutora)  
Universidad de Sevilla (Sevilla, España)

Correspondencia: alexia.marcu@gmail.com (Alexia Marco Cuevas)

### Introducción

La diversidad sexo-genérica existe desde los inicios de la humanidad, apareciendo las primeras menciones en la Grecia Antigua, donde eran aceptadas. Con la llegada del cristianismo empezó a castigarse y a considerarse una enfermedad, tendencia que continuó hasta el siglo XX. Actualmente, no son consideradas enfermedades, sino variantes de la sexualidad humana que forman parte de la vida diaria, a pesar del desconocimiento sobre el tema de la mayor parte de la población. Este desconocimiento unido a la invisibilización sufrida por estas diversidades, provoca desigualdades en todos los ámbitos, que finalmente conlleva una violación de los derechos del colectivo LGTBIQ+ (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales, queer y cualquier identidad u orientación no incluida en las anteriores) y un deterioro de su salud física y mental, es decir, una discriminación de las personas LGTBIQ con respecto al resto de la población.<sup>1</sup>

En el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos,<sup>2</sup> en el Marco de la Política Social Europea de Lucha contra la Discriminación,<sup>3</sup> en el artículo 27 de la Constitución Española<sup>4</sup> y en la Ley Orgánica de Educación (LOE)<sup>5</sup> se recogen y promueven el Derecho a la No Discriminación y Respeto y Reconocimiento de estas diversidades; sin embargo, hay acoso por motivos de LGTBIQfobia en todos los ámbitos, incluido el educativo, siendo el acoso escolar por LGTBIQfobia un problema universal según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).<sup>3</sup> Por ello, resulta de vital importancia no minimizar el problema invisibilizándolo o justificándolo, interviniendo ante esta realidad debido a la preocupante incidencia de acoso escolar LGTBIQfóbico; el cual lleva a graves consecuencias para la salud de las víctimas: violencia física, desesperanza, baja autoestima, escasa perspectiva de futuro, pensamientos e intentos de suicidio, suicidio consumado, entre otras.<sup>6</sup>

Centrándonos en la población adolescente andaluza (10,8% de la población; 906.113 adolescentes de 10-19 años), debemos tener en cuenta que la adolescencia es un período de formación físico-psíquica caracterizada por una falsa sensación de inmunidad, lo que lleva a falsas creencias sobre la sexualidad y a mantener prácticas sexuales de riesgo. Por este motivo, se considera importante abordar temas concernientes a

la sexualidad humana, relaciones afectivo-sexuales, salud sexual y reproductiva, infecciones de transmisión sexual (ITS), desigualdad de género en relaciones afectivas y violencia de género, además de diversidad sexo-genérica.

A través de la educación podremos lograr un cambio hacia la igualdad y la diversidad, creando una sociedad más inclusiva. Debemos considerar que las aulas son tan diversas como la propia sociedad, sin embargo, esta diversidad no se visibiliza ni respeta. De este modo, mediante una adecuada educación en diversidad sexo-genérica dentro de las aulas podremos convertir el ámbito escolar en un espacio libre de prejuicios, intentando crear una sociedad donde exista plena igualdad y libertad.<sup>7</sup>

Por ello, presentamos el diseño de un programa de Educación para la Salud (EpS) en el ámbito comunitario, con el objetivo de reducir la discriminación y acoso por LGTBIQfobia en el entorno educativo a través de la visibilización de la diversidad sexual y de género para fomentar la adquisición de conocimientos, actitudes y comportamientos entre los y las adolescentes que les lleve a una salud afectivo-sexual diversa, positiva e integral.

### Metodología

Para crear el presente programa de EpS, se realizó una búsqueda bibliográfica en diversas bases de datos (Pubmed, Scopus, etc.), Páginas Web de Asociaciones del Colectivo LGTBIQ+ (FELTB, COGAM, Chrysallis, etc.) y Páginas Oficiales de distintas Comunidades Autónomas de España (Consejería de Salud y Servicios Sanitarios de Asturias, Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, etc.) para obtener documentación e información con evidencia científica sobre el tema.

La población diana son alumnos y alumnas de entre 13 y 15 años de 2º de ESO (Educación Secundaria Obligatoria) del IES Palomares, en Sevilla.

El programa consta de 7 sesiones semanales de 50-60 minutos dentro del horario lectivo, impartidas por enfermeros/as y estudiantes de enfermería voluntarios. La finalidad es que el alumnado no solo alcance unos conocimientos básicos sobre sexualidad saludable y diversidad sexo-genérica, sino promover la adquisición de habilidades y un cambio de actitudes que lleven a la empatía por los demás y al respeto mutuo, para ello

se realizarán diversas actividades que promuevan la reflexión e implicación del alumnado, haciéndolas más dinámicas y participativas.

Las sesiones que forman parte del programa son: “Introducción a la sexualidad”, “Diversidad Sexual y de Género (LGTBIQ+)”, “Prácticas Sexuales”, “Sexualidad Saludable, ITS y Anticoncepción”, “Acoso por LGTBIQfobia”, “Igualdad y Violencia de Género” y una “Gymkana” donde se recordarán todos los temas abordados con anterioridad.

Ejemplificando con la sesión “Acoso por LGTBIQfobia”, se realizarán estas actividades: “¿Cuántos famosos LGTBIQ conoces?” que trata de destacar la falta de visibilidad que tiene el colectivo LGTBIQ en la vida diaria; el role-playing “Sufrir el acoso” con el que se pretende que los alumnos sientan y se solidaricen con las víctimas de acoso; el juego “la trampa del lenguaje” que presenta frases LGTBIQfóbicas para que los/as alumnos/as reflexionen sobre ellas y el daño que pueden hacer; y un role-playing sobre la presión de grupo donde los/as alumnos/as aprenderán estrategias que les lleve a tomar sus propias decisiones.

Para evaluar nuestro programa, realizaremos un cuestionario pretest y postest que serán entregados en la primera y última sesión del programa para ver si el alumnado ha obtenido conocimientos sobre los temas tratados; además se realizará una evaluación continua por sesiones a través del grado de interés y participación del alumnado en las actividades, así como viendo el grado de consecución de los objetivos educativos propuestos para cada sesión.

### Limitaciones y consideraciones finales

Las principales limitaciones halladas han sido el escaso número de artículos que hicieran referencia a la formación en

diversidad sexo-genérica que tienen los/as adolescentes. Sin embargo, sí que hemos encontrado un gran número de artículos que relacionaban LGTBIQ con ITS, lo que consideramos que es un gran retroceso en cuanto a las reivindicaciones realizadas por el colectivo respecto a que no se asocie la diversidad sexo-genérica solo con estos aspectos negativos de la vida sexual y que se vinculen las ITS solo con las relaciones sexuales LGTBIQ, cuando las ITS afectan a toda la población general, sin importar la orientación sexual o identidad de género.

Por otro lado, la mayor parte de los artículos encontrados hacían referencia a la discriminación del colectivo LGTBIQ para acceder a la atención sanitaria, sobre todo en EE. UU., lo que nos hace preguntarnos si se produce también en el sistema sanitario español, pudiéndose abrir una línea de investigación al respecto. Sería interesante, como línea de intervención relacionada, dar formación en diversidad sexo-genérica al personal sanitario, para aumentar la tolerancia y el conocimiento sobre el colectivo LGTBIQ en este sector de forma que se garantice una adecuada atención.

Para finalizar, hay que recordar que el colectivo LGTBIQ es continuamente invisibilizado y rechazado, por lo que realizar una intervención de EpS en Diversidad Sexo-Genérica podrá contribuir a subsanarlo, y que la sexualidad es un tema tabú que impide la adecuada información y formación de los/as adolescentes y que les imposibilitaba la consecución de una salud afectivo-sexual integral. La gran incidencia de problemas de salud que produce el acoso escolar LGTBIQfóbico, basado en prejuicios y estereotipos aprendidos, podrá corregirse a través de una adecuada educación, promoviendo el respeto hacia las diversidades. La promoción de relaciones afectivo-sexuales igualitarias y prevención de embarazos no deseados, violencia de género e ITS a través de la EpS en un grupo vulnerable como el de los/as adolescentes es primordial.

### Bibliografía

1. Barrio Cámara, J. Raya Díez, E. Diversidad sexual, colectivo LGTB y trabajo social. Trabajo de Fin de Grado. Grado en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de La Rioja. 2016. [Internet]. Disponible en: [https://biblioteca.unirioja.es/tfe\\_e/TFE002029.pdf](https://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE002029.pdf) [Acceso: 23/02/2018].
2. Health and Human Rights info. Derechos de la Comunidad LGBT- Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales. Oslo, Noruega. 2011. [Internet] Disponible en: <http://www.hhri.org/es/thematic/LGBT1.html#> Comunidad LGBT y Salud Mental [Acceso: 22/02/2018].
3. Pichardo Galán, J.I.; De Stéfano Barbero, M.; Faure, J.; Saénz, M.; Williams Ramos, J.; Moreno Cabrera, O. et al. Abra-zar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico. Ministerio de Sanidad, Servi-cios Sociales e Igualdad. Gobierno de España. 2015. [Internet] Disponible en: [https://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/noDiscriminacion/documentos/Abrazar\\_la\\_diversidad\\_v\\_d.pdf](https://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/noDiscriminacion/documentos/Abrazar_la_diversidad_v_d.pdf) [Acceso: 20/02/2018].
4. Constitución Española de 1978. Título I. De los derechos y deberes fundamentales. Capítulo segundo. Derechos y liber-tades. Sección 1ª. De los derechos fundamentales y de las libertades públicas. Artículo 27. Constitución Española. 1978. [Internet] Disponible en: <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=27&tipo=2> [Acce-so: 20/02/2018]
5. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (Boletín Oficial del Estado, núm. 106, de 4 de mayo de 2006). [Internet] Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf> [Acceso: 20/2/2018].
6. Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB). Acoso Escolar y Riesgo de Suicidio por Orientación Sexual e Identidad de Género: Fracaso del Sistema Educativo. Informe realizado por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) para el Defensor del Pueblo. Madrid. 2013. [Internet] Disponible en: [http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_3065\\_3.pdf](http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_3065_3.pdf) [Acceso: 22/02/2018].
7. Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB). Área de Educación. [Internet] Disponible en: <http://www.felgtb.org/temas/educacion/introduccion> [Acceso: 20/02/2018].